

8236 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Don Benito (Badajoz), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

De conformidad con las bases publicadas en el B.O.P. de Badajoz, de 8-4-2008, para provisión por el sistema de concurso-oposición libre, de las plazas que a continuación se indicarán de Profesores del Conservatorio Municipal de Música, personal laboral fijo a tiempo parcial, se concede plazo de veinte días naturales a contar del siguiente a aquel en que aparezca publicado el presente anuncio en el BOE para presentación de instancias:

Tres Profesores de Lenguaje Musical y Piano.
Un Profesor de Guitarra.
Un Profesor de Violín.
Un Profesor de Acordeón.
Un Profesor de Saxofón.
Un Profesor de Clarinete.
Un Profesor de Trompeta.
Un Profesor de Flauta Travesera.

Don Benito, 24 de abril de 2008.-El Alcalde, Mariano Gallego Barrero.

8237 *RESOLUCIÓN de 24 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Ontígola (Toledo), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo número 93, de 24 de abril de 2008, se publica la convocatoria, así como las bases para la provisión, en turno libre, de dos plazas de Operario de Servicios Múltiples, por concurso-oposición en régimen laboral fijo; 3 plazas de Policía Local, por oposición en régimen funcionarial, y una plaza de Conserje, por concurso-oposición en régimen laboral fijo.

Plazo de presentación de instancias: Veinte días naturales contados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Ontígola, 24 de abril de 2008.-El Alcalde, José Gómez Ruiz.

8238 *RESOLUCIÓN de 25 de abril de 2008, del Ayuntamiento de Tarazona (Zaragoza), referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de Aragón número 40, de 7 de abril de 2008, así como en el Boletín Oficial de la provincia número 93, de 25 de abril de 2008, aparecen publicadas íntegramente las bases que rigen la convocatoria del proceso selectivo de oposición libre para provisión de siete plazas de Policía Local, escala Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Policía Local.

El plazo de presentación de instancias para tomar parte en el proceso será de veinte días naturales a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial del Estado.

Tarazona, 25 de abril de 2008.-El Alcalde, Luis María Beamonte Mesa.

8239 *RESOLUCIÓN de 29 de abril de 2008, de la Diputación Foral de Gipuzkoa, referente a la convocatoria para proveer varias plazas.*

En el Boletín Oficial de Gipuzkoa número 81, de 29 de abril de 2008, aparece publicada la convocatoria y bases de pruebas selectivas para proveer 60 plazas de bombero, de la escala de Administración Especial, subescala Servicios Especiales, clase Servicio de Extinción de Incendios. Sistema de selección: Concurso-oposición libre.

El plazo de presentación de instancias finalizará transcurridos veinte días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Los sucesivos anuncios relativos a esta convocatoria se publicarán en el Boletín Oficial de Gipuzkoa y en el tablón de anuncios de la Diputación Foral.

Donostia-San Sebastián, 29 de abril de 2008.-Por competencia (Norma Foral 6/2005, de 12 de julio), el Secretario Técnico del Departamento de Presidencia y Administración Foral, Jorge Balerdi Gil de Gómez.

UNIVERSIDADES

8240 *RESOLUCIÓN de 1 de febrero de 2008, de la Universidad Politécnica de Cartagena, por la que se convocan pruebas selectivas de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio (Cálculo y Diseño Técnico).*

En el ejercicio de las atribuciones conferidas por la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades, modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril y por el Decreto 111/2005, de 30 de septiembre, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena,

Este Rectorado, con el fin de atender las necesidades de personal de Administración y Servicios de acuerdo con la oferta de empleo público de esta Universidad, aprobada por el Consejo de Gobierno de 20 de julio de 2006, resuelve convocar pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral en la categoría de Titulado Grado Medio (Cálculo y Diseño Técnico) de la Universidad Politécnica de Cartagena, con sujeción a las siguientes

Bases

1. Normas generales

1.1 Se convocan pruebas selectivas para cubrir una plaza de personal laboral de acceso libre en la categoría de Titulado Grado Medio (Cálculo y Diseño Técnico) de la Universidad Politécnica de Cartagena, por el sistema de concurso-oposición.

1.2 A las presentes pruebas selectivas les serán aplicables la Ley 7/2007, de 12 de abril, del Estatuto Básico del Empleado Público, la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública; la Ley 17/1993, de 23 de diciembre, sobre el acceso a determinados sectores de la Función Pública de nacionales de los demás Estados miembros de la Unión Europea; el Real Decreto 543/2001, de 18 de mayo, sobre acceso al empleo público de la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos de nacionales de otros Estados a los que es de aplicación el derecho a la libre circulación de trabajadores; el Real Decreto 364/1995 de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado; los Estatutos de la Universidad Politécnica de Cartagena, el vigente convenio colectivo y lo dispuesto en la presente convocatoria.

1.3 El proceso selectivo constará de una fase de oposición y una fase de concurso, con las valoraciones, pruebas, y puntuaciones que se especifican en el anexo I de esta convocatoria. La fase de concurso sólo se aplicará a aquellos aspirantes que hayan superado la fase de oposición.

1.4 El programa de materias que ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el anexo II de esta convocatoria.

1.5 Superarán el proceso selectivo aquellos aspirantes que, sumadas las puntuaciones de las fases de oposición y de concurso, hayan obtenido mayor puntuación, sin que su número pueda ser superior al de las plazas convocadas.

2. Requisitos de los aspirantes

2.1 Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo, los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la incorporación como personal laboral fijo los siguientes requisitos de participación: